

MAT. : Autoriza Actividad a Senador Alejandro Navarro Brain.

CONCEPCION, 29 DIC 2009

RESOLUCION EXENTA N° 1288 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por el **Senador Alejandro Navarro Brain**, mediante carta de fecha 28 de diciembre de 2009.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1086 del Ministerio de Interior publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE**, la reunión de personas desde el día martes **29 de diciembre del 2009 hasta el día 14 de enero de 2010**, a partir de las 10:00 y hasta las 19:00 hrs., en los siguientes puntos de la comuna de Concepción: a) Rengo esquina Barros Arana, b) Caupolicán esquina Barros Arana, c) Aníbal Pinto esquina Barros Arana, d) O'Higgins esquina Caupolicán, e) O'Higgins esquina Aníbal Pinto, f) O'Higgins esquina Colo Colo, g) O'Higgins esquina Tucapel, y h) Colo Colo esquina Barros Arana.

La actividad autorizada tendrá por objeto realizar una actividad de difusión de los Derechos Ciudadanos.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento, y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – CRISTIAN SAN MARTÍN CARRASCO – ABOGADO.

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



CRISTIAN SAN MARTIN CARRASCO
ABOGADO

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
3. Prefectura de **Concepción**.
4. Prefectura Policía de Investigaciones.
5. Intendencia Regional.
6. Municipalidad de Concepción.
7. Asesoría Jurídica.
8. Ley de Transparencia
9. Correlativo.